I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000372 /2010

Cerrillos, 09 MAR. 2010

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1958/2009; los Memorándum N°1000/206/2002 y N°1000/093/2010 de la Dirección Jurídica; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1958/2009, se entregó en Comodato por 30 años al Centro de Madres Crispín Reyes, la sede social ubicada en Pasaje Crispín Reyes N°6342, comuna de Cerrillos, terreno que es Bien Nacional de Uso Público.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/1958/2009, por improcedente, circunstancia que se anotará al margen del mencionado documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Página Web